

Copiapó, 27 ENE 2015

RESOLUCIÓN EX. N° 03-18.

**VISTOS:**

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley de Presupuesto sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

1° Que, la III Dirección Regional Copiapó del Servicio de Impuestos Internos requiere efectuar los requerimiento más abajo individualizados, dando origen al proceso identificado internamente por el código: 0300315, cuya descripción es: Mantención impresoras HP Dirección Regional Copiapó

2° Que, consultada la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se constata que los productos requeridos, no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico.

3° Que, para llevar a cabo dicho propósito, es necesario efectuar un llamado a Licitación Pública, para lo cual fueron preparadas las Bases Administrativas y Técnicas que regularán el proceso mencionado.

4° Que, el llamado a Licitación será publicado en Internet a través

RUT	PROVEEDOR	VALOR
76.741.680-6	Soc. Com. E Ind. Contacto PC Ltda.	\$ 30.000

**RESUELVO:**

**I. ADJUDICASE** a la empresa **Soc. Com. E Ind. Contacto PC Ltda.** . RUT. N° 76.741.680-6, por el precio total de **\$ 30.000.-** IVA incluido, el producto o servicio solicitado. Único proveedor disponible para realizar el trabajo, de acuerdo a lo solicitado en el considerando N° 1.

**II. AUTORIZASE** la emisión de la Orden de compra correspondiente.

**III. EL GASTO** el gasto que asciende a \$ 30.000. (Treinta mil pesos) al subtítulo 22 ítem 04, 001, del presupuesto de esta Dirección Regional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

  
DIRECTOR REGIONAL (S)  
JORGE ZUNIGA LUCERO  
DIRECTOR REGIONAL (S)

  
JEFE DEPTO.  
REGIONAL  
ADMINISTRATIVO  
Distribución:  
- Depto. Regional de Administración  
- Sección Servicio

